



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 306

DALCAHUE, 08 de febrero del 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr: **MARCELO ALEJANDRO PÉREZ VIDAL, RUT:** por la cantidad de **\$120.000** (ciento veinte mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación de funcionarios que participaran en la Fiesta del ajo y las tradiciones Chilotas a realizarse el día 12 de Febrero del 2017.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 22.01.001 para personas C. costo N°040409 fiesta del ajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

CIVG/JSJS/jdua
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo